

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 04/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	DINE
RAZÓN SOCIAL	DINE, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2020
HORA	13:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	94.50 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES Y OPINIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, RESPECTO DEL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS MISMOS.

Se tuvieron por presentados los Informes y la Opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, conjuntamente con los Estados Financieros de la Sociedad, consolidados y sin consolidar, debidamente dictaminados por los auditores externos, respecto del ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, así como de las empresas subsidiarias que contribuyen con más del 10% en las utilidades o activos totales consolidados de DINE (Cantiles de Mita S.A. de C.V., Promociones Bosques S.A. de C.V. y Corporativo Dine S.A. de C.V.).

Formó parte integrante de estos informes, el presentado por el Consejo de Administración y el Director General, la opinión de dicho Consejo, así como los informes anuales de las actividades de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría.

II. RESOLUCIÓN SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS ACTOS REALIZADOS POR EL DIRECTOR GENERAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y POR SUS COMITÉS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Se aprobaron y ratificaron por unanimidad, salvo por la abstención de 62,700 acciones que representan el 0.014% del capital social, todos y cada uno de los actos realizados por el Presidente Ejecutivo, Director General, el Consejo de Administración de DINE y sus Comités, durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2019.

III. DISCUSIÓN, APROBACIÓN O MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Se aprobaron y ratificaron por unanimidad, salvo por la abstención de 62,700 acciones que representan el 0.014% del capital social, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, consolidados y sin consolidar, consistentes en los Estados de posición financiera, Estados de utilidad integral, Estados de Variación en el Capital Contable y Estados de Flujo de Efectivo, con sus Notas, dictaminados por los auditores externos de la compañía, en la forma en que fueron presentados a la Asamblea.

IV. RESOLUCIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS.

FECHA: 04/05/2020

Se aprobó por unanimidad, que la utilidad neta, que aparece en el Estado separado de Resultados y otros resultados integrales de DINE, S.A.B. de C.V., por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019 y que asciende a la cantidad de \$85,808,032.78 M.N. (ochenta y cinco millones ochocientos ocho mil treinta y dos pesos 78/100 Moneda Nacional), se aplique de la siguiente forma:

- a) Se separe el 5%, es decir, la cantidad de \$4,290,401.64 M.N. (cuatro millones doscientos noventa mil cuatrocientos un pesos 64/100 Moneda Nacional) para destinarla a la reserva legal de la sociedad, en términos del artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; por lo que la Reserva Legal de la Sociedad constituida al día de hoy, asciende a la cantidad de \$55,715,774.96 M.N. (cincuenta y cinco millones setecientos quince mil setecientos setenta y cuatro pesos 96/100 Moneda Nacional) y
- b) El remanente de dicha utilidad, es decir la cantidad de \$81,517,631.14 M.N. (ochenta y un millones quinientos diez y siete mil seiscientos treinta y un pesos 14/100 Moneda Nacional) se aplique a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

V. RESOLUCIONES SOBRE CAMBIO EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE, CON MOTIVO DEL CAMBIO EN LA POLÍTICA CONTABLE EN LA VALUACIÓN DE LAS INVERSIONES EN ACCIONES.

Con base en la aprobación del Consejo de Administración y la opinión favorable del Comité de Auditoría, sobre la modificación en la política contable en la valuación de las inversiones en acciones, se aprobó realizar ciertas reclasificaciones en las cuentas de capital contable y partidas de balance al 31 de diciembre de 2018 y que se describen en la nota 3 inciso "b" a los estados financieros separados de DINE S.A.B. de C.V. que fueron aprobados.

Estas reclasificaciones llevaron el capital contable de \$4,461,376,073.68 M.N. (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y un millones trescientos setenta y seis mil setenta y tres pesos 68/100 Moneda Nacional) a \$3,500,751,344.68 M.N. (Tres mil quinientos millones setecientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 68/100 Moneda Nacional) a nivel individual y lleva las Inversiones en Acciones de \$4,394,567,276.52 M.N. (Cuatro mil trescientos noventa y cuatro millones quinientos sesenta y siete mil doscientos setenta y seis pesos 52/100 Moneda Nacional) a \$3,433,942,547.52 (Tres mil cuatrocientos treinta y tres millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y siete pesos 52/100 Moneda Nacional). Este cambio en política contable no tuvo ningún impacto en las cifras consolidadas previamente reportadas y aprobadas.

VI. LECTURA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

De conformidad con la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se hizo constar que se dio lectura al informe y a las conclusiones del auditor sobre la revisión de la situación fiscal de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2018, a que hace referencia la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el artículo 116 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, mismo que fue distribuido entre los accionistas.

VII. NOMBRAMIENTO O REELECCIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DEL PROPIO CONSEJO Y SUS PRESIDENTES.

VII.1 De conformidad con lo dispuesto por la cláusula vigésima séptima de los estatutos sociales, se acordó por unanimidad, salvo por el voto en contra de 1'165,635 acciones que representan el 0.25% del capital social, que el Consejo de Administración quede integrado por 13 Consejeros Propietarios, de los cuales 7 Consejeros Propietarios son designados por el voto unánime de las acciones de la Serie "A" representadas en la Asamblea y 6 Consejeros Propietarios son designados por el voto de la unánime de las acciones de la Serie "B" representadas en la Asamblea.

VII.2 Se acordó por unanimidad, salvo por el voto en contra de 1'165,635 acciones que representan el 0.25% del capital social, reelegir como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, a los señores: Fernando Senderos Mestre,

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 04/05/2020

Alberto Baillères González, Federico Fernández Senderos, Carlos Gómez y Gómez, Ernesto Vega Velasco, Víctor Rivero Martín, Valentín Díez Morodo, Prudencio López Martínez, José Manuel Canal Hernando, Javier Arrigunaga Gómez del Campo, Arturo D'Acosta Ruiz y Alejandro de la Barreda Gómez.

Los Consejeros, estando presentes o teniendo conocimiento de su posible reelección, manifestaron la aceptación de sus cargos.

VII.3 Se acordó por unanimidad, salvo por el voto en contra de 1'165,635 acciones que representan el 0.25% del capital social, nombrar como Consejero Propietario Serie "B" al Sr. Ernesto Mariano Hernández Quiroz, quien teniendo conocimiento de su posible designación, ha manifestado su aceptación a dicho cargo.

VII.4 En virtud de los acuerdos que anteceden, el Consejo de Administración quedó integrado de la siguiente forma:

CONSEJEROS PROPIETARIOS DE LA SERIE "A"

FERNANDO SENDEROS MESTRE
ALBERTO BAILLÈRES GONZÁLEZ
FEDERICO FERNÁNDEZ SENDEROS
CARLOS GÓMEZ Y GÓMEZ
ERNESTO VEGA VELASCO
VÍCTOR RIVERO MARTÍN
ALEJANDRO DE LA BARREDA GOMEZ

CONSEJEROS PROPIETARIOS SERIE "B"

VALENTÍN DÍEZ MORODO
PRUDENCIO LÓPEZ MARTÍNEZ
JOSÉ MANUEL CANAL HERNANDO
JAVIER ARRIGUNAGA GÓMEZ DEL CAMPO
ARTURO D'ACOSTA RUIZ
ERNESTO MARIANO HERNÁNDEZ QUIROZ

VII.5 Para los efectos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, se hizo constar que, hasta donde es del conocimiento de la Sociedad, los señores Javier Arrigunaga Gómez del Campo, Alberto Baillères González, José Manuel Canal Hernando, Valentín Díez Morodo, Prudencio López Martínez, Víctor Rivero Martín, Ernesto Vega Velasco, Arturo D'Acosta Ruiz y Ernesto Mariano Hernández Quiroz reunieron los requisitos necesarios para ser considerados Consejeros Independientes.

VII.6 Se acordó por unanimidad, salvo por el voto en contra de 1'165,635 acciones que representan el 0.25% del capital social, reelegir como integrantes del Comité de Prácticas Societarias a los siguientes Consejeros:

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

VALENTÍN DÍEZ MORODO
ERNESTO VEGA VELASCO
VÍCTOR RIVERO MARTÍN

VII.7 Se acordó por unanimidad, salvo por el voto en contra de 1'165,635 acciones que representan el 0.25% del capital social, reelegir como integrantes del Comité del Comité de Auditoría a los siguientes Consejeros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

FECHA: 04/05/2020

JOSÉ MANUEL CANAL HERNANDO
ERNESTO VEGA VELASCO
ARTURO D'ACOSTA RUIZ

VII.8 Se resolvió por unanimidad, salvo por el voto en contra de 1'165,635 acciones que representan el 0.25% del capital social, reelegir al Sr. Valentín Díez Morodo como Presidente del Comité de Prácticas Societarias y reelegir al Sr. José Manuel Canal Hernando como Presidente del Comité de Auditoría.

VIII. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS CONSEJEROS, SECRETARIO Y MIEMBROS QUE INTEGRAN LOS COMITÉS DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS.

Se acordó que los miembros del Consejo de Administración de DINE y los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias reciban un honorario de \$26,500.00 M.N. (Veintiséis mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada una de las juntas a las que asistan del Consejo de Administración de la Sociedad, así como por cada reunión a la que concurran de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

Asimismo, se delegó en el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, la aprobación de remuneraciones adicionales que, en su caso, se paguen a sus miembros por las actividades realizadas en el desempeño de sus cargos.

IX. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 60 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

El Secretario del Consejo de Administración informó, de conformidad con la fracción III del artículo 60 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que no se realizaron operaciones de recompra de acciones propias durante el ejercicio de 2019.

X. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA DETERMINAR EL MONTO Y MANEJO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS DURANTE EL EJERCICIO 2020, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración adoptado la sesión del celebrada el 22 de abril de 2020, y con base en las recomendaciones realizadas por el Comité de Auditoría, en la sesión celebrada el 16 de abril de 2020, se aprobó destinar la cantidad de \$50'000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad durante el ejercicio 2020 y, en la medida en que dicho monto no se agote durante el ejercicio, éste puede ser destinado para la adquisición de acciones propias durante el periodo comprendido entre el inicio del próximo ejercicio y la fecha de aprobación del monto a destinarse para el ejercicio 2021.

XI. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE, EN SU CASO, FORMALICEN LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA.

Se designaron como Delegados de esta Asamblea a los señores Fernando Senderos Mestre, Alejandro de la Barreda Gómez, Ramón F. Estrada Rivero y Claudia A. Velasco López para que, conjunta o separadamente, lleven a cabo los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y gestionar la protocolización en lo conducente de la presente acta, firmando la escritura relativa, así como tramitar por sí o por tercero, su inscripción en el Registro Público de Comercio.

XII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 04/05/2020

Se aprobaron en todos sus términos el acta de asamblea, la cual fue elaborada y leída por el Secretario, y se autorizó al Presidente y al Secretario a firmarla para constancia.